



Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

Buenos Aires, 28 de julio de 2021.-

Señor
Secretario
Presente

CIRCULAR Nro. 25/2021

Ref.: **REGLAMENTO U.R.B.A. DE
HABILITACION DE JUGADORES Y
REGIMEN DE PASES**

De mi consideración:

Me dirijo al Sr. Secretario con relación al tema de referencia a fin de poner en conocimiento de las entidades afiliadas lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión virtual realizada el lunes 28 de junio ppdo.

De conformidad con lo resuelto en el año 2020 y teniendo en cuenta que finalmente no hubo actividad durante todo el año pasado y que las situaciones extraordinarias con motivo de la pandemia afectaron a nuestro rugby en el normal desarrollo de la presente temporada, se ha considerado conveniente realizar una modificación temporaria del **REGLAMENTO U.R.B.A. DE HABILITACION DE JUGADORES Y REGIMEN DE PASES** en lo que respecta a la reincorporación al rugby de la URBA de aquellos jugadores que finalizan su contrato profesional.

En tal sentido, exclusivamente para este año, se resuelve **EXTENDER EL PLAZO para la reincorporación al rugby de la URBA hasta el 30/9/21 siempre que se reincorpore al club de origen.**- Asimismo, se decidió que, **de hacer uso de esta prerrogativa antes de dicha fecha, la misma no computará para futuras situaciones** por lo que quedará habilitada la excepción prevista en el punto 5.4. del reglamento para una próxima oportunidad.

Sin más, saludo al Sr. Secretario muy atentamente.

Patricio Campbell
Secretario